

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo Del Corazón de Jesus Fresneda, Secretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados“ PARTIDO AHORA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” -LEY 23.298”, Expte. NºC.N.E 9924/2023 hacer saber a la población, por este medio, que ha obtenido personería Jurídica definitiva por la cual se publica su Resolución de y su lista de autoridades.

PARTIDO AHORA

DISTRITO CORRIENTES

DOMICILIO SEDE PARTIDARIA: CALLE SALTA Nº 656

APODERADOS: BRUNO SALINAS CASADO DNI Nº 40.422.259

- PRESIDENTE: BRUNO SALINAS CASADO DNI 40.422.259

VICEPRESIDENTE: OJEDAMARCELA DEL CARMEN DNI 27.095.099.-

- SECRETARIO ADMINISTRATIVO: GUADALUPE CRISTALDO, DNI 37.778.242.-

- SECRETARIO POLÍTICO: JOSÉ ANTONIO RZEPEKI, DNI 25.876.888.-

- TESORERO: EUSTAQUIO MEDINA, DNI 40.284.510.-

- VOCALES TITULARES:

1. GABRIEL MONTIEL, DNI 40.702.509;

2. MEZA TANARA ANGELA LUCIANA, DNI 46.773.880;

3. JOAQUIN DE JESUS FERRETTI, DNI 43.346.419;

4. MARIANA MAGALY GONZALEZ, DNI 40.924.544;

5. FRANCO NICOLAS FERNANDEZ, DNI 32.836.435;

6. SILVIA VALLEJOS AÑASCO, DNI 14.663.064.-

- VOCALES SUPLENTE:

1. JULIO CESAR CARRIZO ASTIAZARAN, DNI 22.463.216;

2. GISELA ANDREA GENTILE, DNI 32.177.911;

3. EMANUEL FEDERICO AQUINO BRITOS, DNI 36.316.087;

4. INDIRA ANNABELLA CORONA, DNI 25.155.964;

5. GONZALO MEZA TANARA, DNI 46.316.954;

6. ROXANA STEFANIA KAMLOFSKI, DNI 32.836.765

Mandato: Desde: 14/02/2025 hasta 14/02/2027.-

Resolución Nº 100/25

CORRIENTES, 27 de marzo de 2025.-R.P.R

VISTO: Este Expte. Nº 9924/23, caratulado: “PARTIDO AHORA S/

RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, para resolver sobre la persone

ría

jurídico política en forma definitiva, y

CONSIDERANDO:

I – Que el 17/09/2024, por Resolución N° 306/24 obrante a fs, 169/170, este Juzgado Federal de 1ra. Instancia con competencia electoral, otorga la

personería jurídico-política, en forma provisoria, al “PARTIDO AHORA”, de conformidad

con lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298.-

Que a fs. 194, surge que la agrupación ha alcanzado el mínimo establecido por el art. 7 bis inc. a) referente al cuatro por mil de las afiliaciones.

Que el apoderado solicito la rúbrica de Libros partidarios (Inventario, diario caja, actas), presentados los mismos por Secretaria, para su habilitación.

Que, conforme las documentaciones agregadas al expediente (fs.197/204), la agrupación política de autos, ajustándose a las normas legales que rigen la materia, ha convocado y realizado sus primeras elecciones partidarias internas, a fin de obtener la personería política en forma definitiva y constituir las autoridades partidarias de la misma.-

Que a asimismo, la Junta de Electoral, ha resuelto conformar el Consejo Provincial partidario quedando integrada de la manera que se consigna en Acta agregada a fs. 201/202.-

Atento el estado de la causa, a fs. 205 se corrió vista al Sr.

Fiscal Federal electoral que emita dictamen a fs. 206 que estima que no tiene objeción que formular respecto al otorgamiento de personería jurídico política de forma definitiva.

II) Que en cuenta que el partido ha cumplido con los requisitos exigidos por el art. 7 bis de la ley 23.298 y la carta orgánica partidaria, corresponde

otorgarle la personería jurídico político definitiva y asignarle un número de identificación

conforme lo dispuesto en la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

Por lo expuesto en el considerando, RESUELVO:

1) Otorgar la personería jurídico-política, en forma definitiva, al PARTIDO AHORA , de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 bis de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, N° 23.298 y modificaciones introducidas por la Ley N° 26.571.-

2) Asignarle al “PARTIDO AHORA” como número de identificación, el 225 (doscientos veinticinco).-

3) Tener por electas y constituidas como autoridades partidarias definitivas del partido a la nómina obrante a fs. 207, que pasa a formar parte de la presente resolución, tener por designado apoderado al Sr. Bruno Salinas Casado, DNI N° 40.422.259 y por constituido domicilio legal en la sede partidaria ubicada en la calle Salta N° 656 de esta ciudad.-

4) Firme que se encuentre, comuníquese vía oficio digital, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral, actualícese registro SIGAP y la pagina web de este distrito.-

5) Solicitar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la nómina de autoridades (cf. Art.15 del Decreto 937/10).-

Notifíquese, regístrese y Comuníquese.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA
CORRIENTES